This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

DIPUTADO VICENTE ALBORNOZ
CONGRESO ECUATORIANO
QUITO, ECUADOR
18 MAYO, 2001

JOHN: Para empezar, ¿cómo se decide, dentro del bloque, cuál será la posición del bloque respecto a un proyecto, a una votación?

VICENTE ALBORNOZ: Hay tres maneras de decidir, la primera es no decidir, en muchos temas no hay una decisión y por lo tanto tampoco hay una posición de bloque. Eso ocurre mucho en temas secundarios, en temas regionales, los cuales o no hay suficiente interés, o no se tiene los conocimiento y se suele votar en base a lo que algún diputado del bloque que dice estar más informado recomienda hacer. Esas decisiones se las toma en el momento de la sesión. Me refiero a resoluciones, leyes muy, muy secundarias, declaraciones que no contiene efecto.

Luego hay decisiones por mayoría de bloque, que no obligan a todos los diputados, y luego hay decisiones por mayoría de bloque en las cuales se discute largamente y que se obliga a todos los diputados a votar de esa manera. Eso se utiliza – este sistema de votación por mayoría en el cual se obliga a todos los diputados – muy rara vez. Hasta ahora, sé que he estado muy poco tiempo, pero en un año y medio se le ha usado unas dos veces nada más.

JOHN: ¿El voto disciplinado? ¿Entonces por lo general no votan juntos todos los copartidarios del bloque?

VICENTE ALBORNOZ: No, en general sí se vota juntos en casi todo. En el primer caso, simplemente puede ser por ser un tema secundario o no hay suficiente información sobre el tema; en el segundo caso puede ser porque no hay una posición en el tema y, en el primer caso, sí son temas muy polémicos, muy complejos en los cuales se toma el voto obligatorio. Pero hay que insistir, incluso todo está sujeto al reglamento interno del bloque, que establece qué puede. No establece todas estas graduaciones que ya son más de la práctica que del reglamento interno, pero se puede llegar a obligar a votar de alguna manera.

JOHN: ¿Qué pasa si un diputado vota en contra de la bancada y no vota de forma disciplinada?

VICENTE ALBORNOZ: En la práctica hay dos posibilidades, que este voto afecte el resultado o que no afecte el resultado. Si no afecta el resultado habrá protestas verbales, si es que afecta el resultado se puede llegar incluso a la expulsión del diputado de la bancada.

JOHN: ¿Eso ha pasado?

VICENTE ALBORNOZ: Sí, pasó por ultima vez la semana pasada.

This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

JOHN: ¿En la votación sobre el IVA?

VICENTE ALBORNOZ: Exacto, muy mal en este caso.

JOHN: ¿Cuáles son los papeles más importantes, por los que los legisladores rompen la disciplina? ¿Cuáles son las motivaciones?

VICENTE ALBORNOZ: Hay dos factores, el primero, el más común, es que es un voto contra el gobierno y el gobierno de alguna manera, a cambio de favores al diputado, hace que cambie de opinión. La segunda posibilidad es que es un voto por algo que no es bien visto por los votantes, lo cual hace que el diputado se aleje a favor de los votantes. A veces se juntan los dos factores

JOHN: ¿Algo regional, entonces?

VICENTE ALBORNOZ: No, no algo regional, sino subir el impuesto siempre es impopular, todos los votantes en todo el mundo lo van a ver mal, entonces es muy fácil que alguien se aleje de la línea partidaria si la línea partidaria es subir impuestos porque los votantes están pidiendo o en temas regionales.

JOHN: ¿Existen en el congreso coaliciones estables multipartidarias?

VICENTE ALBORNOZ: No, nunca han existido en los partidos estas coaliciones.

JOHN: ¿Cuándo se usa en el congreso la votación nominativa o nominal?

VICENTE ALBORNOZ: Uno, cuando un diputado lo pide y tiene diez que lo apoyan; dos, cuando son elecciones.

JOHN: ¿Pero en cuáles? Bueno, algunas veces en la Constitución dice que hay que usar el nominal.

VICENTE ALBORNOZ: En las elecciones.

JOHN: ¿Pero cuáles son los factores para que los diputados insistan en una nominal?

VICENTE ALBORNOZ: Hay dos factores, creo yo. El primero, porque se duda de que se vaya a contar bien las manos levantadas, y el segundo, para demorar las cosas.

JOHN: El liderazgo del bloque ¿cómo sabe cómo votaron sus diputados cuando no se usa la nominativa, cuando se usa levantar la mano?

VICENTE ALBORNOZ: Si hay una decisión de bloque, ya se sabe. Si no, al menos en mi bloque, existen ciertos cabezas potentes. Hay un diputado con mucho renombre, que es un experto en derecho penal, cuando se trata un tema de derecho penal, la mano se

This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

levanta como la levante él. Cuando son temas económicos, otra persona. Cuando son temas de seguro social, es otra persona. Son liderazgos internos que entraron en el bloque pero son muy relacionados al área y cuando son temas regionales, normalmente se vota como vota un representante de esa región.

JOHN: ¿Existe en el congreso un sistema electrónico de votación?

VICENTE ALBORNOZ: Queremos instalarlo.

JOHN: ¿Se ha considerado? ¿Hay oposición, hay apoyo?

VICENTE ALBORNOZ: No, no hay dinero.

JOHN: ¿Se trata de dinero entonces?

VICENTE ALBORNOZ: Se trata de dinero, sí. Cuesta más o menos ochocientos mil dólares el sistema que propusieron. Yo soy uno que el tema en comisión debía dedicarse a eso. Esperamos conseguir financiamiento de la OEA.

JOHN: Sí, la OEA, el BID, el AID también en otros países.

VICENTE ALBORNOZ: Sí, la OEA sobre todo tienen fondos para promoción de la democracia. Los fondos existieron en algún momento y se desperdiciaron y ya no es posible volver a conseguir una suma así.

JOHN: En su opinión, ¿qué efecto tendría sobre el proceso legislativo si se votara con un sistema electrónico?

VICENTE ALBORNOZ: Serían más confiables las votaciones. Sería menos discutido el resultado de una votación y más rápidas las sesiones. Pero estoy seguro que habría votaciones en las cuales se dañaría el sistema.

JOHN: ¿Cómo?

VICENTE ALBORNOZ: Simplemente que alguien apagaría la computadora para que no funcione el sistema y obligue a votar manualmente o alguna cosa así. Porque sí es una herramienta de los diputados, ya sea para trabar una sesión es muy bueno pedir votación nominativa porque se demora 122 personas por veinte segundos por persona por lo menos. Se puede pedir una votación nominal con la cual cada persona tiene 10 minutos para votar y eso dura 6 horas, 8 horas. Es muy bueno para trabar una sesión, si es que ya no existe esto, ya solo existe la votación electrónica, se perderían las herramientas necesarias para trabar una votación y habría que inventar nuevas herramientas como que se dañó la computadora, se dañó la pantalla, se quemó el microchip.

JOHN: Es interesante porque los parámetros en que fueron adoptados sistemas así, mantienen el procedimiento de un nominal; es decir, para explicar su votación y eso

This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

serviría también para demorar, algo que los nominativos son más o menos automáticos, porque claro cada votación se hace nominativa.

VICENTE ALBORNOZ: Sí, pero la nominativa cada diputado solamente puede decir el voto en teoría, en la práctica puede decir una frase. Oficialmente podría decir a favor o en contra o voto por fulano. En la práctica se puede decir "a favor porque quiero apoyar al pueblo ecuatoriano y defender a la gente pobre del país" Entonces, siempre, además de eso, hay un factor de brillar el diputado, de aparecer hablando más y dar discursos y decir cosas, atacar al oponente, por ejemplo, "vote en contra de los ladrones que están acá".

JOHN: ¿Pero en su mayoría desean ser reelegidos al congreso los diputados, por ejemplo las condiciones políticas o no quieren nada con seguir en la carrera política o qué

VICENTE ALBORNOZ: No sé si la mayoría quieren ser reelectos.

JOHN: Y para reelegirse, ¿cuáles son las cosas más importantes a hacer?

VICENTE ALBORNOZ: Depende en dónde se esté. Quito es una ciudad grande, Cuenca es una ciudad mediana y luego tenemos casi solo ciudades pequeñas en el Ecuador. En Quito y Guayaquil se elige diputados más bien por la presencia de los medios de comunicación, por el tipo de leyes que apoyan, posiciones leyes generales, qué opinan de los impuestos, qué opinan de las penas a los criminales, ese tipo de cosas.

En las ciudades pequeñas, sobre todo en las provincias de las ciudades más pequeñas, es importantísimo que los diputados logren conseguir del gobierno obras para la provincia. Las provincias, mientras más pequeñas, el diputado es más importante en la provincia. Aquí a mí nadie me conoce, yo soy diputado de esta provincia, poca gente me conoce. Si yo fuera diputado de una provincia pequeña, todos sabrían exactamente quién soy, qué hago, dónde almuerzo o dónde desayuno; cuándo estuve con el presidente de la republica pidiéndole que haga el pequeño puente para el pequeño pueblo, etc. Eso es importantísimo en las provincias pequeñas. Aquí es más importante una entrevista en un canal de televisión, que conseguí 15 canchas de fútbol y tres puentes y ese tipo de cosas. En las provincias más pequeñas lo más importante es la obra física, por ejemplo, yo conseguí que hagan el puente; yo conseguí que hagan la cancha de fútbol. Mientras que en las ciudades intermedias hay un poco intermedio entre obras, más presencia en los medios; es decir, la política más moderna digamos, en los medios y ese tipo de cosas, está en las ciudades grandes. La política más antigua mucha más clientelar está en las ciudades pequeñas.

JOHN: Más tradicionales. Hay otro tema que me interesa que es la iniciativa ejecutiva de urgencia. En su opinión, ¿cuáles son los efectos de este procedimiento para el funcionamiento del congreso? ¿La responsabilidad política en Ecuador? Me parece que se ha invertido más o menos el proceso de iniciativa que se encuentra en muchos otros sistemas.

This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

VICENTE ALBORNOZ: Sí, pero tenemos un sistema muy presidencialista. Si es bueno o malo el sistema presidencialista, pero tenemos un sistema altamente presidencialista. Si queremos tener un sistema presidencialista, es coherente que el presidente tenga ese tipo de iniciativa. No sé si en otros países tiene, creo que en Brasil tienen un sistema mucho más urgente.

JOHN: Hay un sistema muy semejante en la zona, lo que me interesa es eso. Por ejemplo en Brasil cambian la comunidad como en el Ecuador, el presidente sí puede hacer una iniciativa y allá la iniciativa si se hace por decreto de ley, se pone en efecto inmediatamente. El congreso en 30 días debe hacer cualquier decisión para mantenerlo o no. Pero lo que es único en Ecuador, es que el presidente hace la iniciativa y no se convierte en decreto inmediatamente, sino que el congreso si se modifica por mayoría y devuelve al presidente y el presidente tiene el veto parcial. Así es que el presidente puede más o menos echar las modificaciones para mantener la iniciativa original o algo así y después el congreso tiene que alcanzar a dos tercios para cambiarlo. Es decir, que en el sistema ecuatoriano me parece que el congreso enfrenta un ...

VICENTE ALBORNOZ: ¿Un presidente más poderoso?

JOHN: No, una decisión desventajosa para él, para el congreso, porque por mayoría se puede hacer modificaciones pero el presidente puede negarlos o vetarlos y después el congreso está en una posición muy…

VICENTE ALBORNOZ: El problema es el siguiente: ese es el proceso de producción de cualquier ley en el Ecuador, cualquier ley, no importa de quién sea la iniciativa, no importa nada ese es el proceso que se puede usar en cualquier ley. La única diferencia es los plazos mínimos y los plazos máximos, en un proyecto de ley ordinario no hay ningún plazo máximo, puede no aprobarse en diez años o puede aprobarse en 3 meses y hay ciertos plazos mínimos entre que se presenta la iniciativa, a que haya el primer debate, entre el primer debate y el segundo debate hay plazos mínimos.

En el proyecto urgente no hay plazos mínimos, el proceso es el mismo y hay un plazo máximo. Entonces todo ese proceso complicado de la ley urgente es porque es la copia del proceso ordinario, sin plazos y con un plazo máximo. El proceso un poco obligado es porque es la copia del otro proceso en compacto.

JOHN: Me parece también otra institución clave o importante tiene que ver con el veto parcial; es decir, que la primera vez que se hace la iniciativa el presidente, el congreso puede vetar toda la iniciativa solamente por mayoría.

VICENTE ALBORNOZ: Si

JOHN: Pero si sigue es de partida.

This watermark does not appear in the registered version - http://www.clicktoconvert.com

VICENTE ALBORNOZ: Claro, ahí el problema es que si el congreso teme que puede haber al final del proceso un veto parcial, lo más práctico para el congreso es negarlo al comienzo.

JOHN: Negarlo al comienzo.

VICENTE ALBORNOZ: Esa capacidad tiene el congreso.

JOHN: Es un partido peligroso seguir con el …

VICENTE ALBORNOZ: Exacto.

JOHN: Eso es único.

VICENTE ALBORNOZ: El problema es que es la copia del proceso ordinario. En el proceso ordinario el congreso puede, en cualquier momento, rechazar una ley, una ley presentada hace quince años por otros diputados y no se aprobó, podemos hoy declararla que no se va a aprobar. Es la copia del proceso y claro, el presidente puede en cualquier ley, cualquier ley por más simple que sea, insistir en un veto total o en un veto parcial. Entonces se hace el problema es que con los proyectos urgentes se creó solamente un plazo diferente y no un proceso diferente.

JOHN: Sí, bueno, entiendo mejor el proceso. Bueno esas son todas mis preguntas, gracias.